Requirimiento al S.r Don Phe de porres Sr. de alcalde de sacas



En la Ciudad de Murcia a doce dias del mes de octubre de mill y seiscientos y veinte y dos años yo Juan lopez del Castillo escriuano del Rey nro. S.r Rey notario que e hize notorias las Reales provisiones primera segunda y tercera carta que tratan en razon del ganado de pata hendida que son las de Retro scriptas a su Md. Don Phelipe de porres Cauallero del orden de alcantara gentil hombre de la casa del Rey nro. S.r y de la casa de porres Condado de valdivieso Montañas de la ciudad de burgos alcalde mayor perpetuo della. Corregidor y Justicia mayor en esta dha ciudad de Murcia Con las de cartagena y lorca Theniente de adelantado y Capitan general deste Reyno y como alcalde de sacas y cossas bedadas cuyo oficio exerce su md. por ausencia del S.r Don luis de guzman y auiendo las visto y entendido su md. con la cata mayor y reuerencia deuida en su cumplimiento dixo que esta pres to de guardar y cumplir y que se guarde cumpla execute y lleuen a deuido effecto lo contenido en las dhas Reales provisiones como su mag.d y señores de su Real consexo lo mandan y esto Res pondio su md. Affirmo de que doy fee

Yo el dho. Juan lopez del Rey nro. S.r Pu.co en su y señorio presente fui a la notificacion y Respuesta y lo signe en testimonio de verdad

Don Phelippe de porres

del castillo escriuano corte Reynos

Juan lopez del castillo escriuano